



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



DT0 149
PVV/ger
11112020

REF.: Autoriza Regentación de Patente de
Municipal de Alchóles.

LITUECHE, 12 NOV 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 01420

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Cambio de Local Patente Municipal de Alchóles Rol 4000042, de fecha 20 de agosto de 2020 e ingresada en Oficina de Partes, mediante Providencia N°1974 de fecha 21 de agosto de 2020.

Patente Municipal de Alcohóles Rol 4000042, correspondiente al primer Semestre año 2020, Orden de Ingresos N° 066948, de fecha 27 de julio de 2020.

Certificado de antecedentes para fines especiales N° 78762621 de fecha 17.08.2020 de doña Ana Luisa Cornejo Fernández, Rut N° ~~80.248.058.86~~ y Declaración Jurada de fecha 09 de Julio de 2020, Declaración Jurada notarial de don Néstor Fabián Cerón Cornejo, Run N° ~~82.214.009.00~~ doña Marta Magdalena Morales Acuña, Run ~~84.018.978.7~~, Certificado de Antecedentes para fines especiales N° 500341281678 de fecha 18.08.2020.

Informe evacuado por el Sr. Asesor Jurídico de la Municipalidad don Marcos Valle Arrué, de fecha 04 de septiembre de 2020, sobre consulta de procedimiento para traslado de patente municipal de alcoholes.

Ord. N° 00680/216 de fecha 09 de octubre de 2020 del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Litueche al Honorable Concejo Municipal, en el cuál solicita autorización para cambio de local de Patente de Alcoholes.

Certificado de Acuerdo N° 162/2020 de la sesión ordinaria N° 141 de fecha 14.10.2020 del Honorable Concejo Municipal, emitido por la Secretaría Municipal en la cual se acordó aprobar Regentación de Patente de Alcohol Agente de Viñas letra L.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06. 12. 2016.- , Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE, Cambio local comercial Patente Municipal de Alcoholes Rol 4000042, a doña MARTA MAGDALENA MORALES ACUÑA, Rut.: N° ~~84.018.978.7~~ a contar de la fecha, para que funcione en Local ubicado en la localidad de ~~Rol 828~~ de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

RSAE/CSM/ACR/RPV/PVV/ger
DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUSIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

